

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

4320 *Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto centro penitenciario Pamplona I en Navarra.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Centro Penitenciario Pamplona I en Navarra.

El proyecto está siendo objeto de evaluación de impacto ambiental en cumplimiento de la Sentencia de Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 9 de octubre de 2012, sobre los recursos acumulados 110/2009 y 116/2009, donde queda anulado el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2008 que declaró excluido del procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción del Centro Penitenciario de Pamplona I.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el órgano sustantivo competente para autorizar el proyecto es el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. El órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas es la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

El proyecto y el estudio de impacto ambiental se encontrarán a disposición del público los días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Navarra (Plaza de las Merindades, s/n, 31071 Pamplona).

Asimismo, se notifica que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación, deben formularse, por escrito, en el plazo de treinta días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a la dirección expresada en este anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Secretario de Estado de Seguridad (calle Amador de los Ríos, 5-7, 28071 Madrid), en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Navarra (plaza de las Merindades, s/n, 31071 Pamplona), así como en cualquier otro Registro de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

ID: A150005282-1